



OFICIO N° 127/2023

SANTIAGO, 21 de noviembre de 2023.

Ant.: Oficio CRAP N°118, de
15.12.2022.

Mat.: Remite oficio con alcance
general sobre carga de
combustible.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE.

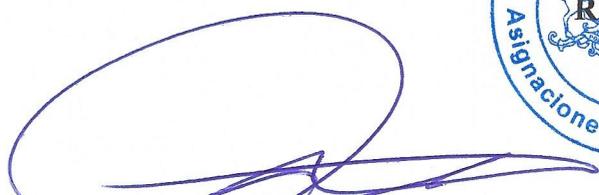
DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por tratarse de un pronunciamiento con alcance general, remito a Ud. copia del OF. N°126, de esta fecha, referido a objeciones efectuadas a gastos de combustible por errores al consignar el R.U.N., en el que se hace presente que los señores parlamentarios y el personal autorizado deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto –en el caso del Senado- en el OF. N°118, de 15.12.2022, cerciorándose que el R.U.N. haya sido digitado correctamente al momento de efectuar las cargas, sin perjuicio de que las Corporaciones adopten las medidas pertinentes con las empresas en convenio, para prevenir estas situaciones.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a V.S.




JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

Cc.: Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria.